

COMMUNICATIONS
SECTION
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C.

COMMUNICATIONS
SECTION
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C.

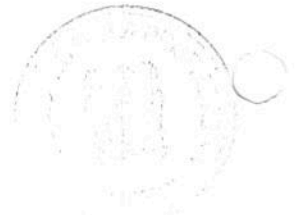
2/1/2019

Correo: CUERPO DE BOMBEROS DEL GADM RIOBAMBA - Outlook

Dirección	JUAN DE VELASCO Y VELOZ DIAGONAL AL COLEGIO SAN FELIPE NERI
Teléfono	032943908
Email	notaria3riobamba@gmail.com



Para más información, acceda al siguiente enlace: [Consulta de Sorteos](#)



COMPTON
CORPORATION
NEW YORK
NEW YORK
NEW YORK

COMPTON
CORPORATION
NEW YORK
NEW YORK
NEW YORK

Notificación del Sistema de Sorteo de Notarías para contratos provenientes del sector público

Notificaciones.sorteosnotarias@funcionjudicial.gob.ec

Mié 2/1/2019, 12:20

Para: bomberosriobamba@hotmail.com <bomberosriobamba@hotmail.com>



Justicia independiente, ética y transparente



SISTEMA DE SORTEO DE NOTARÍAS PARA CONTRATOS PROVENIENTES DEL SECTOR PÚBLICO

A continuación los detalles del sorteo **201906SCP00001**:

Nombre del Contrato	ESCRITURA DE DONACION ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LICAN Y EL CUERPO DE BOMBEROS DEL GADMR
Fecha Sorteo	2 DE ENERO DEL 2019 12:17
Categoría	CUANTÍA DETERMINADA
Otorgado por	1. VALLEJO LARA VICENTE ORLANDO
A favor de	1. CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA

DATOS DE LA NOTARÍA SORTEADA:

Notaría	NOTARIA TERCERA - CHIMBORAZO - RIOBAMBA
Notario	MARIA CRISTINA MERA BALSECA (TIT)
Provincia	CHIMBORAZO
Cantón	RIOBAMBA

COM
MUN
ICAT
ION
S

COM
MUN
ICAT
ION
S

1 firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria
2 la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7

8 PEDRO LEONARDO BRITO BENALCÁZAR

9 N.U.I.º 0001318074

10 Votación: 001-223

11

12

13

14

15

16 VICENTE ORLANDO VALLEJO LARA

17 N.U.I.º 0602991283

18 Votación: 035 - 236

19

20

21

22

23

24 Dra. María Cristina Mera Balseca

25 NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA

26

27

28

29

30



[Handwritten signature of Pedro Leonardo Brito Benalcázar]



[Handwritten signature of Vicente Orlando Vallejo Lara]

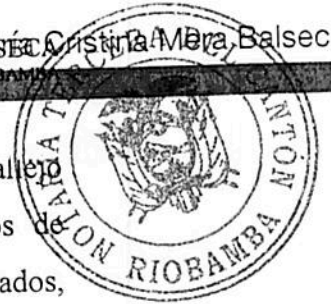


[Handwritten signature of Dra. María Cristina Mera Balseca]



DRA. MARIA CRISTINA MERA BALSECA
NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA

1 antecedentes expuestos el GADP de Lican en sesión realizada el 29 de
2 octubre del 2018, resuelve Aprobar la Donación gratuita e irrevocable a
3 favor del Cuerpo de Bomberos del GADMR, el predio de una extensión de
4 0.2305 Has; adquirido mediante adjudicación suscrita por la Subsecretaria
5 de Tierras de fecha 25 de julio del 2012, protocolizado en la Notaría
6 Segunda del Cantón Riobamba el 4 de diciembre del 2012 e inscrita en el
7 Registro de la propiedad de la ciudad de Riobamba el día 08 de agosto del
8 2013. El terreno en mención se encuentra ubicado en San José de Macají,
9 comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el Norte con propiedad
10 de Marco Huaraca en 53.90 mts; por el sur con camino público en 55.80
11 mts; por el este propiedad del señor Gonzalo Gagñay en 45.50 mts; y, por el
12 oeste con propiedades de Hipólito Siza en 29 mts y Polivio Gagñay con
13 13.30 mts. Según acta 105 de la sesión y Resolución N°. 025-2018-GADPL
14 de 29 de Octubre del 2018 suscrita por los señores Pedro Brito Presidente,
15 Hugo Coello Vicepresidente, Sra. Irma Urquiza Primer Vocal, Xavier
16 Yaulema segundo vocal y Milton Ruiz Tercer Vocal. **CUARTA**
17 **CUANTIA:** La cuantía de la presente donación es de **OCHO MIL**
18 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA . QUINTA**
19 **ACEPTACIÓN Y NOTIFICACION:-** una vez leído las cláusulas de este
20 presente Instrumento de DONACION las partes se ratifican en el contenido
21 de las mismas, de conformidad con lo que establece el Código Civil vigente,
22 para lo cual suscriben por triplicado ante uno de los señores Notarios del
23 Cantón Riobamba. Usted, señor Notario, se servirá añadir las demás
24 cláusulas de estilo.- **Hasta aquí la minuta**, que junto con las enmiendas,
25 aclaraciones y precisiones hechas por las partes y autorizadas por mí el
26 Notario, queda elevada a escritura pública, la misma, que se encuentra
27 firmada por Msc. Cristian Villacis Salazar, abogado profesional con
28 matrícula número 511, Colegio de Abogados de Chimborazo.- Para la
29 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los
30 preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue por mí, la Notaria a
31 las comparecientes, aquellas se ratifican en la aceptación de su contenido y



1 Riobamba representado legalmente por el Ing. Cap. Vicente Orlando Vallejo
 2 Lara en calidad de Comandante General de Cuerpo de Bomberos de
 3 GADMR, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados,
 4 con domicilio en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente
 5 acuerdan en suscribir la presente escritura de DONACION. **SEGUNDA**
 6 **ANTECEDENTES:** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de
 7 Licán es dueño y propietario de un predio de terreno de una extensión de
 8 0.2305 Has; adquirido mediante adjudicación suscrita por la Subsecretaria
 9 de Tierras de fecha 25 de julio del 2012, protocolizado en la Notaría
 10 Segunda del Cantón Riobamba el 4 de diciembre del 2012 e inscrita en el
 11 Registro de la propiedad de la ciudad de Riobamba el día 08 de agosto del
 12 2013. El terreno en mención se encuentra ubicado en San José de Macají,
 13 comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el Norte con propiedad
 14 de Marco Huaraca en 53.90 mts; por el sur con camino público en 55.80
 15 mts; por el este propiedad del señor Gonzalo Gagñay en 45.50 mts; y, por el
 16 oeste con propiedades de Hipólito Siza en 29 mts, y con el Sr. Polivio
 17 Gagñay con 13.30 mts. El predio en mención no reconoce gravamen alguno
 18 al 09 de noviembre del 2018. El Cuerpo de Bomberos de Riobamba de
 19 GADMR es una Institución de primera respuesta en, prevención, protección,
 20 socorro y extención mitigación de Incendios, así como de apoyo en otros
 21 eventos adversos de origen natural y antrópico. Asimismo efectúan acciones
 22 de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía
 23 en su respectiva circunscripción territorial. Cuenta con patrimonio y fondos
 24 propios penalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera,
 25 presupuestaria y operativa. Los recursos que le sean asignados por Ley se
 26 transferirán directamente a las cuentas de los cuerpos de bomberos. Según
 27 informe del Director de Gestión operativa es indispensable contar con una
 28 estación de bomberos Forestal ya que la constante en emergencias de
 29 incendios forestales se desarrolla en la reserva Natural del Chimborazo y por
 30 los tiempos de respuesta inmediata es indispensable contar con una estación
 31 Forestal en el sector de la Licán. **TERCERA DONACION:** Con los

DRA. MARIA CRISTINA MERA BALSECA
NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA

1 303405, gadparroquiallican@hotmail.com. a quien para efectos de la
2 presente donación lo llamaremos el **DONANTE**; y por otra parte el
3 **CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**
4 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA** representado
5 legalmente por el Ingeniero Capitan **VICENTE ORLANDO VALLEJO**
6 **LARA** en calidad de Comandante General de Cuerpo de Bomberos de
7 **GADMR.** conforme acción de personal que se adjunta en calidad de
8 habilitante, casado de treinta y siete años de edad, domiciliado en la ciudad
9 de Riobamba Chile 26-56 y Pichincha, 2940664.
10 bomberosriobamba@hotmail.com a quien se le denominará **EL**
11 **DONATARIO.** "Los Otorgantes" declaran ser ecuatorianos, y dicen
12 tener plena capacidad legal para celebrar todo acto o contrato; quienes
13 autorizan expresamente la consulta en el Sistema Nacional de Identidad
14 Ciudadana, de conformidad con la Ley Orgánica de gestión de la identidad
15 y datos civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal
16 Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
17 Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta
18 Notaria; documentos que se agrega como habilitantes.- Advertidos los
19 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
20 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de
21 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
22 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
23 pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
24 escrituras públicas sírvase incorporar una de **DONACION** al tenor de la
25 siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES:** Comparecen a la
26 celebración de la presente escritura de **DONACION** por una parte el
27 Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Lican representado
28 legalmente por su Presidente el señor Pedro Leonardo Brito Benalcázar
29 según nombramiento que se adjunta como habilitante a quien para efectos de
30 la presente donación lo llamaremos el **DONANTE**; y por otra parte el
31 Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal de



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

FACTURA No: 001-002-000071743
PROTOCOLO No: 20190601003P00027

ESCRITURA DE DONACIÓN

OTORGADA POR: GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LICAN

A FAVOR DE: CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA

CUANTIA: USD OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA

COPIAS: 2 COPIAS

En la ciudad de Riobamba, Capital de la Provincia de Chimborazo, República del Ecuador, el día de hoy viernes cuatro de enero del año dos mil diecinueve, ante mí, Doctora María Cristina Mera Balseca, Notaria Tercera del cantón Riobamba, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LICAN representado legalmente por su Presidente el señor PEDRO LEONARDO BRITO BENALCÁZAR, según nombramiento que se adjunta como habilitante a casado de cincuenta y ocho años de edad, domiciliado en la parroquia Lican. cantón Riobamba, en la Avenida Luis Arturo Barahona, plaza Central

ESTABLISHED
1880
THE
MICHIGAN
MILITARY
MUSEUM

ESTABLISHED
1880
THE
MICHIGAN
MILITARY
MUSEUM

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA MERA BALSECA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA
EXTRACTO



Escritura N°:	20190601003P00027						
ACTO O CONTRATO:							
DONACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ENERO DEL 2019, (15:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LICAN	REPRESENTADO POR	RUC	066082652001	ECUATORIANA	DONANTE	PEDRO LEONARDO BRITO BENALCAZAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA	REPRESENTADO POR	RUC	066080919001	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	VICENTE ORLANDO VALLEJO LARA
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
CHIMBORAZO			RIOBAMBA		LIZARZABURU		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	8000.00						


 NOTARIO(A) MARIA CRISTINA MERA BALSECA
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RIOBAMBA



RIOBAMBA
GAD MUNICIPAL

Especie Valorada
0016646



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA
AVISO DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Predio Urbano Predio Rústico Urbano Parroquial

Notaria <i>Primera</i>		Cantón <i>Riobamba</i>		Objeto de Contrato <i>Denoción</i>	
Inmueble: Lote No. <i>S/N</i>		Casa No.	Oficina o Dep. No.	Clave Catastral <i>06015500102109175200000000</i>	
Que Otorga: <i>Exp. Interm. Parroquial Licón Rep. Brito Benlocoza Padua</i>				CI/RUC <i>060131807-4/0660826520001</i>	
A favor de: <i>Comunidad de Beneficiarios GAD Rbba Rep. Vallejo Lina Vicente Orlando</i>				CI/RUC <i>0660809190001</i>	
UBICACIÓN					
Cantón <i>Riobamba</i>		Parroquia <i>Licón</i>		Urbanización	
Barrio		Calles			
LINDEROS Y MEDIDAS					
Norte <i>Alfonso Juaraco en 53.90m RUMBO</i>		Sur <i>Camino Público 55.80m RUMBO NW</i>		Este <i>Benzoza Gagnay en 45.50m RUMBO</i>	
Oeste <i>Repelito Sierra en 29.00m RUMBO NE</i>		Nombre del Predio			
DATOS DEL OTORGANTE					
Superficie Adquirida <i>0.2305 HAS</i>		Valor de la Adquisición		Alícuota P.H.	
Superficie Transfiere <i>0.2305 HAS</i>		Valor Transfiere <i>48.000</i>		Valor P.H.	
Observaciones: NORTE: SE 662732.		SUR: 662732		ESTE: NW 314017	

Act. REGIE: 435438. Señor *Dalio Gagnay* en 13.30m RUMBO NE 353628

El Notario: *[Signature]* Presentación D 14 M 10 A 2018

INFORMACIÓN DEPARTAMENTO DE RENTAS

Alcabala:	<i>0</i>	Código:	<i>66302</i>	Utilidad:	<i>5</i>	Código:	
Serv. Técnicos y Adm. \$	<i>8.40</i>	Código:	<i>1097.355</i>	Fecha:	<i>12-12-2018</i>		
Observaciones:							

[Signature]
ANALISTA EMISOR

[Signature]
LÍDER DE RENTAS

57-78.001

ESPAÑOL
FRANCÉS
ITALIANO
PORTUGUÉS
ARABIC
CHINESE
JAPANESE
RUSSIAN
SPANISH

ESPAÑOL
FRANCÉS
ITALIANO
PORTUGUÉS
ARABIC
CHINESE
JAPANESE
RUSSIAN
SPANISH



RIOBAMBA
GAD MUNICIPAL

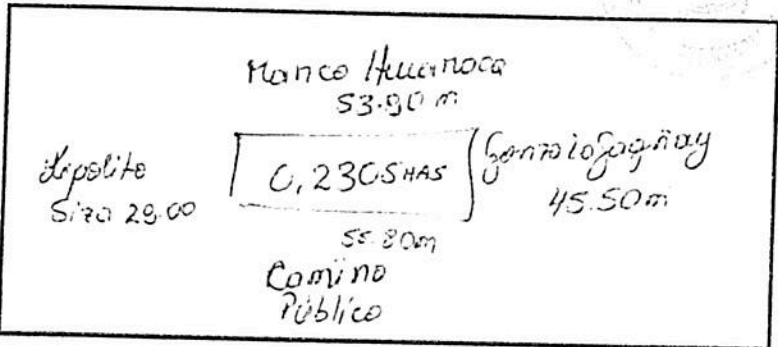
GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA
AVISO DE TRANSFERENCIA



DATOS DE LA PROPIEDAD					
Propietario <i>Gob. Autonomo Parroquial León</i>			Clave Catastral <i>060155001021091752000000</i>		
Calle Principal <i>Camino Público</i> No. Intersección					
Sector <i>San José de Macaji</i>			Urbanización		
Manzana No.	Lote	Casa	Departamento	Parqueadero	Local
Tienda	Garaje	Oficina	Almacén	Lavandería	Secadero
Plazoleta	Dúplex	Patio	Otros	Area Total <i>0.2305 HAS</i>	

[Signature]
FIRMA SOLICITANTE
060259128-3
CI

CROQUIS DE UBICACIÓN



Fecha Recepción

Pap. Votación

GESTIÓN DE RENTAS

Revisada la documentación es procedente:

- ESPCIO PARA**
- Venta Total Transferencia para Partición Extra Sentencia de Dominio a NO Legitimarios
 - Venta de Acciones Sentencia de Dominio a Legitimarios Cesión de Derechos Diferencia de Alcabala
 - Compra de terrenos del ISFA Adjudicación Permuta Otros
 - Expropiación Aclaratoria Donación a Legitimarios
 - Transf. entre Instituciones Públicas Participación Judicial Donación a NO Legitimarios



Depart PH	Casa	Garaje	Bodega	Local	Alcuenta
Mejoras a la Propiedad	Por Edificación	Obras de Infraestructura	Venta de Acciones y Derecho	Porcentaje	Consolida la Propiedad SI No

[Signature]
ANALISTA EMISOR
05-12-18

[Signature]
ANALISTA RESPONSABLE

Observaciones:
[Handwritten note]

Riobamba, a *17* de *12* del 20*18*

1950-51
1951-52
1952-53
1953-54
1954-55
1955-56
1956-57
1957-58
1958-59
1959-60

1960-61
1961-62
1962-63
1963-64
1964-65
1965-66
1966-67
1967-68
1968-69
1969-70



**CUERPO DE
BOMBEROS**
GADM RIOBAMBA



SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas sírvase incorporar una de DONACION al tenor de la siguientes clausulas:

PRIMERA COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración de la presente escritura de DONACION por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Lican representado legalmente por su Presidente el señor Pedro Leonardo Brito Benalcázar según nombramiento que se adjunta como habilitante a quien para efectos de la presente donación lo llamaremos el DONANTE; y por otra parte el Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal de Riobamba representado legalmente por el Ing. Cap. Vicente Orlando Vallejo Lara en calidad de Comandante General de Cuerpo de Bomberos de GADMR, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, con domicilio en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente acuerdan en suscribir la presente escritura de DONACION.

SEGUNDA ANTECEDENTES:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Licán es dueño y propietario de un predio de terreno de una extensión de 0.2305 Has; adquirido mediante adjudicación suscrita por la Subsecretaría de Tierras de fecha 25 de julio del 2012, protocolizado en la Notaría Segunda del Cantón Riobamba el 24 de diciembre del 2012 e inscrita en el Registro de la propiedad de la ciudad de Riobamba el día 08 de agosto del 2013. El terreno en mención se encuentra ubicado en San José de Macají, comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el Norte con propiedad de Marco Huaraca en 53.90 mts; por el sur con camino público en 55.80 mts; por el este propiedad del señor Gonzalo Gagñay en 45.50 mts; y, por el oeste con propiedades de Hipólito Siza en 29 mts, y con el Sr. Polivio Gagñay con 13.30 mts. El predio en mención no reconoce gravamen alguno al 09 de noviembre del 2018.

El Cuerpo de Bomberos de Riobamba de GADMR es una Institución de primera respuesta en, prevención, protección, socorro y extensión mitigación de Incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural y antrópico. Asimismo efectúan acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial.

Cuenta con patrimonio y fondos propios penalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa. Los recursos que le sean asignados por Ley se transferirán directamente a las cuentas de los cuerpos de bomberos.

Según informe del Director de Gestión operativa es indispensable contar con una estación de



**CUERPO DE
BOMBEROS**
GADM RIOBAMBA

bomberos Forestal ya que la constante en emergencias de incendios forestales se desarrolla en la reserva Natural del Chimborazo y por los tiempos de respuesta inmediata es indispensable contar con una estación Forestal en el sector de la Licán.

TERCERA DONACION:

Con los antecedentes expuestos el GADP de Lican en sesión realizada el 29 de octubre del 2018, resuelve Aprobar la Donación gratuita e irrevocable a favor del Cuerpo de Bomberos del GADMR, el predio de una extensión de 0.2305 Has; adquirido mediante adjudicación suscrita por la Subsecretaria de Tierras de fecha 25 de julio del 2012, protocolizado en la Notaría Segunda del Cantón Riobamba el 24 de diciembre del 2012 e inscrita en el Registro de la propiedad de la ciudad de Riobamba el día 08 de agosto del 2013. El terreno en mención se encuentra ubicado en San José de Macaí, comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el Norte con propiedad de Marco Huaraca en 53.90 mts; por el sur con camino público en 55.80 mts; por el este propiedad del señor Gonzalo Gagñay en 45.50 mts; y, por el oeste con propiedades de Hipólito Siza en 29 mts y Polivjo Gagñay con 13.30 mts. Según acta 105 de la sesión y Resolución N°. 025-2018-GADPL de 29 de Octubre del 2018 suscrita por los señores Pedro Brito Presidente, Hugo Coello Vicepresidente, Sra. Irma Urquizo Primer Vocal, Xavier Yaulema segundo vocal y Milton Ruiz Tercer Vocal.

CUARTA CUANTIA:

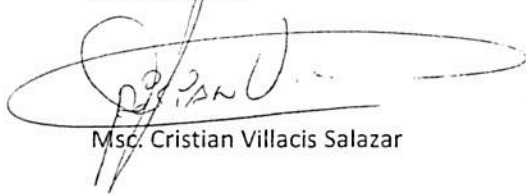
La cuantía de la presente donación es de **OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA .**

QUINTA QUINTA:

ACEPTACIÓN Y NOTIFICACION:- una vez leído las cláusulas de este presente Instrumento de DONACION las partes se ratifican en el contenido de las mismas, de conformidad con lo que establece el Código Civil vigente, para lo cual suscriben por triplicado ante uno de los señores Notarios del Cantón Riobamba.

Usted, señor Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo.

Atentamente.



Msc. Cristian Villacis Salazar

ASESOR JURIDICO DEL CBGADMR.

Res

Gobierno Autónomo Descentralizado

Parroquia Rural de Licán

ELEGIDA DEMOCRÁTICAMENTE 2014 - 2019
Licán - Riobamba



RESOLUCIÓN DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LICÁN

No. 025-2018-GADPRL

Licán, octubre 29 de 2018

El Señor Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de
Licán

CONSIDERANDO

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en su capítulo IV reconoce a las Parroquias rurales las mismas que constituyen circunscripciones territoriales integradas a un cantón a través de ordenanza expedida por el concejo municipal o metropolitano.

Que, el Art. 66 reconoce a la Junta parroquial rural como el órgano de gobierno de la parroquia rural, que estará integrada por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá;

Que, el Art. 67 trata sobre las atribuciones de la Junta Parroquial, entre ellas en su literal a) expedir acuerdos resoluciones y normativa reglamentaria en la materia de competencias;

Que, el Art. 68 trata sobre las atribuciones de los vocales de la junta parroquia rural;

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licán

ELEGIDA DEMOCRÁTICAMENTE 2014 - 2019
Licán -Riobamba



Que, el Art. 414 trata sobre el Patrimonio.- “los mismos que se encuentran constituidos de bienes muebles e inmuebles que se determinen en la Ley de creación, los que adquieran en el futuro a cualquier título, las herencias, legados y donaciones realizadas a su favor....”.

Que, con fecha 29 de octubre del 2018 se realizó la sesión ordinaria del GAD parroquial Rural Licán, en la cual con la presencia del Presidente y de los señores Vocales legalmente constituida y cumpliendo con disposiciones legales y Reglamentarias, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 435 y 436 del Código invocado y que rige a las parroquias rurales, con el fin de que se brinde un servicio eficiente y eficaz al pueblo de Licán.

Con las facultades conferidas y con el voto unánime del GAD Parroquial Rural de Licán.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la **DONACION** a favor del Cuerpo de Bomberos de Riobamba, destinado exclusivamente para la construcción de la Estación Forestal del cuerpo de Bomberos de Riobamba, en una extensión de 0.2305 Has; inmueble de propiedad de la Junta Parroquia de Licán, adquirido mediante adjudicación suscrita por la Subsecretaria de tierras de fecha 25 de julio del 2012, en la que declara propietario del inmueble ubicado en el sector de San José de Macají, comprendido dentro de los siguientes linderos; por el norte con propiedad de Marco Huaraca en 53.90 mts; por el sur camino público en 55.80; por el este con propiedad del señor Gonzalo Gagñay en 45.50; y, por el oeste con propiedad de Hipólito Siza en 29mts.

ARTICULO DOS.- AUTORIZAR al Señor Capitán Orlando Vallejo **COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD**

1944
MAY 15 1944
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D. C.

1944
MAY 15 1944
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D. C.

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licán

ELEGIDA DEMOCRÁTICAMENTE 2014 - 2019
Licán - Riobamba



MUNICIPAL DE RIOBAMBA, realice los trámites necesarios en cumplimiento del presente acuerdo.

ARTICULO TRES.-COMUNÍQUESE, en caso de que el Cuerpo de Bomberos de Riobamba, no iniciara el trámite dentro de los tiempos establecidos, el terreno pasará a manos del GAD Parroquial.

ARTICULO CUATRO.-NOTIFÍQUESE, la presente resolución a la parte interesada, para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

Sr. Pedro Brito
PRESIDENTE

Sr. Hugo Coello
VICEPRESIDENTE

Sra. Irma Urquiza
PRIMER VOCAL

Sr. Xavier Yaulema
SEGUNDO VOCAL

Sr. Milton Ruiz
TERCER VOCAL

La Secretaria que **CERTIFICA**:

Margoth Salazar
SECRETARIA - TESORERA

Gobierno Autónomo
Descentralizado
Parroquial Rural de Licán
Licán - Ecuador

1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960

1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970

The resource of this report item is not reachable.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN RIOBAMBA

Dirección: Primera Constituyente y Puruhá, sector La Dolorosa. Telf: (03) 2 954 292 - (03) 2 967 547

Ficha Registral Bien Inmueble
16510

Conforme al certificado Nro :43736, Ref :599.104, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Nro 16510

INFORMACION REGISTRAL

Propietario(s):

Apellidos Nombres	Movimiento Adquisicion
GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIA LICAN No. Inscripcion: 3265 Año: 2013 Libro: Propiedades Fecha:2013-08-08	

SITUACION ACTUAL DEL PREDIO:

PARROQUIA: LICAN
COD. CATASTRAL/ROL/IDENT. PREDIAL:

LINDEROS REGISTRALES:

LICAN LOTE S-N ZONA SAN JOSE DE MACAJI, LOTE GADPDL 01

Norte: CON SR. MARCO HUARACA EN 53.90 M. RUMBO SE 66 27 32

Sur: CON CAMINO PUBLICO EN 55.80 M. RUMBO NW 62 25 25 .

Este: CON SR. GONZALO GAGÑAY EN 45.50 M. RUMBO NW 37 40 17

Oeste: CON SR. HIPOLITO SIZA EN 29.00 M. RUMBO NE 43 54 38, CON SR. POLIVIO GAGÑAY EN 13.30 M. RUMBO NE 35 35 08.

Área Total: 0,2305 Hectáreas

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número - F. Inscripcion	Folio Inicial	Gravamen
Propiedades	ADJUDICACION MAGAP	3265 2013-08-08	1947	Ninguno

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

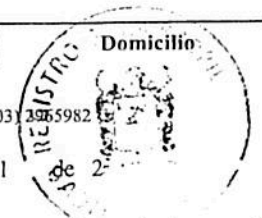
1 ADJUDICACION MAGAP

Inscrito el:	Jueves, 8 de Agosto de 2013	Libro de:	Propiedades
Tomo:	1	Folio Inicial:	1947
Número de Inscripción	3265	Folio Final:	0
Oficina donde se guarda el original:	NOT.2DA.RIOBAMB	Número de Repertorio	10705
Nombre del Cantón	Riobamba		
Fecha de Otorgamiento / Providencia	Martes, 4 de Diciembre de 2012		
Escritura / Juicio / Providencia			
Fecha de Resolución:			

a. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Calidad	Cedula/RUC	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	------------	-------------------------	--------------	-----------

Registro de la Propiedad del Cantón Riobamba, Primera Constituyente y Av. Eloy Alfaro - Sector La Dolorosa - Telf: (03) 2965982



16 2

Beneficiario		GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIA LICAN	Ninguno/a	
Adjudicante		MINISTERIO MAGAP	Ninguno/a	

b. Observaciones:

EL LOTE DE TERRENO ANTES MENCIONADO NO SE HALLA HIPOTECADO, NI SE HALLA EMBARGADO, NI PROHIBIDO DE ENAJENAR O GRAVAR

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA REVISIÓN SE A REALIZADO HASTA EL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2018

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS

Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	1

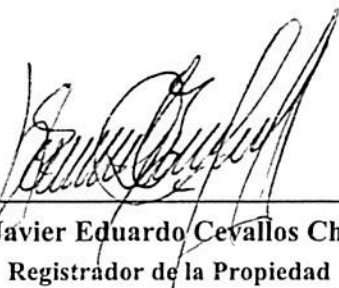
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración, modificación al texto de este certificado lo invalida.

Fecha de Impresión de certificado:

Emitido a las: 10:49:27 del miércoles, 14 noviembre 2018

16510

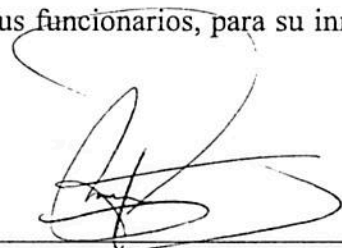


Dr. Javier Eduardo Cevallos Chávez
Registrador de la Propiedad



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7,00

OBSERVACIONES: a) Se aclara que los índices, libros, registros y base de datos entregados al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Riobamba-Registro de la Propiedad. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.



SOLANO VALLEJO ROBERTO VINICIO
Firma del Certificante





Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Chimborazo

Confiere a

Brito Benalcazar Pedro Leonardo

la credencial de:

Vocal Principal Junta Parroquial Licán - Rimbamba

Para el período comprendido entre el 15 de marzo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019.

Rimbamba, a los 25 días del mes de abril de 2014

[Signature]
D^{ra}. *[Name]*
PRESIDENTE

[Signature]
Lic. *[Name]*
VICEPRESIDENTA

[Signature]
D^{ra}. *[Name]*
VOCAL

[Signature]
D^{ra}. *[Name]*
VOCAL

[Signature]
[Name]
VOCAL

[Signature]
Abg. *[Name]*
SECRETARIO

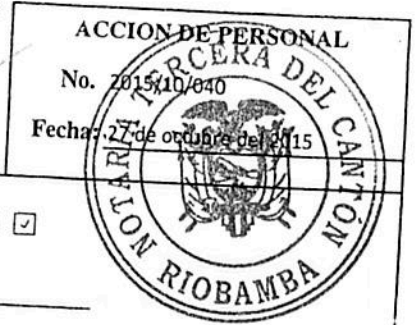
ESPAÑA
PARIS
1900

ESPAÑA
PARIS
1900

0000173



Ministerio del Trabajo



DECRETO

ACUERDO

RESOLUCION

NO. 007-2015 Directorio CBGADMR

FECHA: 27 de octubre del 2015

Vallejo Lara
APELLIDOS

Vicente Orlando
NOMBRES

No. de Cédula de Ciudadanía

No. De Afiliación IESS

Rige a partir de:

060299128-3

27 de octubre del 2015

EXPLICACIÓN: (Opcional: adjuntar Anexo)

El Directorio del Cuerpo de Bomberos del GADM Riobamba, en cumplimiento a la Resolución en Sesión 007-2015, de fecha 27 de octubre del 2015, en que por unanimidad RESOLVIO designar al Tnt. (B) Ing. Vicente Orlando Vallejo Lara, como Comandante General del Cuerpo de Bomberos del GADM de Riobamba, con la misión y funciones que establece los artículos 18 y 19 de la Ordenanza 002-2015 del Consejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, de fecha 18 de febrero del 2015; y en cumplimiento del artículo 23 de la LOSEP; otorga el presente instrumento.

- | | | | |
|---------------------------------------|--|--|---|
| INGRESO <input type="checkbox"/> | TRASPASO <input type="checkbox"/> | REVALORIZACION <input type="checkbox"/> | SUPRESION <input type="checkbox"/> |
| NOMBRAMIENTO <input type="checkbox"/> | CAMBIO ADMINISTRATIVO <input type="checkbox"/> | RECLASIFICACION <input type="checkbox"/> | DESTITUCION <input type="checkbox"/> |
| ASCENSO <input type="checkbox"/> | INTERCAMBIO <input type="checkbox"/> | UBICACION <input type="checkbox"/> | REMOCION <input type="checkbox"/> |
| SUBROGACION <input type="checkbox"/> | COMISION DE SERVICIOS <input type="checkbox"/> | REINTEGRO <input type="checkbox"/> | JUBILACION <input type="checkbox"/> |
| ENCARGO <input type="checkbox"/> | LICENCIA <input type="checkbox"/> | RESTITUCION <input type="checkbox"/> | OTRO <input type="checkbox"/> Designación |
| VACACIONES <input type="checkbox"/> | | RENUNCIA <input type="checkbox"/> | |

SITUACION ACTUAL

PROCESO: AGREGADOR DE VALOR
 SUBPROCESO: GESTIÓN OPERATIVA
 PUESTO: Servidor Público 2 - Director de Gestión Operativo
 LUGAR DE TRABAJO: Riobamba
 REMUNERACIÓN MENSUAL: \$ 901.00
 PARTIDA PRESUPUESTARIA: Part. Ind. 160
 21510105060000200000000

SITUACION PROPUESTA

PROCESO: GOBERNANTE
 SUBPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 PUESTO: Servidor Público 6 - Comandante del CBGADMR
 LUGAR DE TRABAJO: Riobamba
 REMUNERACIÓN MENSUAL: \$ 1,412.00
 PARTIDA PRESUPUESTARIA: Part. Ind. 150
 2151010500000200000000

ACTA FINAL DEL CONCURSO

Fecha: _____

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

f. _____
 Nombre: _____
 Resp. de Recursos Humanos

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

f. _____
 Nombre: Ing. Napoleón Cadena Oleas

AUTORIDAD NOMINADORA

RECURSOS HUMANOS

No. 2015/10/040
 Fecha: 27 de octubre del 2015

REGISTRO Y CONTROL

f. _____
 Responsable del Registro

CAUCION REGISTRADA CON No. _____

Fecha: _____

12

LA PERSONA REEMPLAZA A: _____ EN EL PUESTO DE: _____
QUIEN CESO EN FUNCIONES POR: _____
ACCION DE PERSONAL REGISTRADA CON No. _____ FECHA: _____

AFFILIACION AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE _____

NO. _____ Fecha: _____

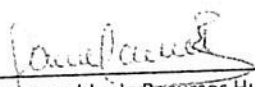
POSESION DEL CARGO

YO Vicente Orlando Vallejo Lara CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 0602991283
JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO.

LUGAR: Riobamba

FECHA: 27 de octubre del 2015

f. 
Funcionario

f. 
Responsable de Recursos Humanos



RIOBAMBA
GAD MUNICIPAL



Comprob. Nro. 001-009-000173013
AMBIENTE PRODUCCI77N

RUC: 0660000360001
EMISION NORMAL

Cliente	GAD PARROQUIAL LICAN	Ruc/Cedula:	0660826520001
Domicilio	LICAN BARRIO CENTRAL	Modulo:	Catastro Rural
Emision:	01/01/2018	Recaudador:	MANCHENO
Referencia:	060155001021091752000000000 LICAN Localizacion:	Fecha Pago:	26/04/2018 10:11:08
Concepto	Emision: 2018Sector: LICAN Localizacion: LOTE GADPDL01.. Area total: 2305.0 Avaluo: 7637.49]		
Cant	Descripcion	V. Unitario	V. Total
1,00	por mantenimiento e incorporacion al nuevo catastro rural	2,00	2
1,00	impuesto predial rural	7,87	7,87
1,00	costo emision de titulos de credito en computacion, servicios administrativos impuesto rural	2,00	2
		Iva 12%	
		Descuento 0%	0
		Exoneracion	0
		Intereses	0.0
		Valor Total	11.08

ENTREGUE CONFORME RECIBI CONFORME

(Nota: Su comprobante electronico estara disponible en un lapso de 4 a 48 horas, debe ingresar con su cuenta de usuario(#cedula): 0660826520001 y su contraseña (#cedula): 0660826520001 a la siguiente direccion web:
<http://www.gadriobamba.gob.ec/>)..



RIOBAMBA
GAD MUNICIPAL

Comprob. Nro. 001-009-000173004
AMBIENTE PRODUCCI77N

RUC: 0660000360001
EMISION NORMAL

Cliente	GAD PARROQUIAL LICAN	Ruc/Cedula:	0660826520001
Domicilio	LICAN BARRIO CENTRAL	Modulo:	Bomberos Impuesto
Emision:	01/01/2018	Recaudador:	MANCHENO
Referencia:	060155001021091752000000000 LICAN LOTE	Fecha Pago:	26/04/2018 10:11:08
Concepto	Tasa de Bombero de: P. R.: 060155001021091752000000000 Ano: 2018, avaluo: 7637.49 Direccion: LICAN LOTE GADPDL01..]		
Cant	Descripcion	V. Unitario	V. Total
1,00	tasa de bomberos	1,15	1,15
1,00	especie valorada impuesto	2,00	2
		Iva 12%	
		Descuento 0%	0
		Exoneracion	0
		Intereses	0.0
		Valor Total	3.15

ENTREGUE CONFORME RECIBI CONFORME

(Nota: Su comprobante electronico estara disponible en un lapso de 4 a 48 horas, debe ingresar con su cuenta de usuario(#cedula): 0660826520001 y su contraseña (#cedula): 0660826520001 a la siguiente direccion web:
<http://www.gadriobamba.gob.ec/>)..



RIOBAMBA
GAD MUNICIPAL

GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA

CERTIFICADO DE ESTAR AL DIA

TESORERIA MUNICIPAL Nro.: 1420



A petición verbal de la parte interesada.

CERTIFICA

Que NO ADEUDA HASTA LA FECHA A LA MUNICIPALIDAD

	Detalle	V. Unitario	V. Total
	CUERPO DE BOMBEROS DE RIOBAMBA SN	valor certificado	2.0
X	TOTAL		2.00

por concepto de impuesto alguno. Objeto del Certificado para trámite de TRAMITE

(Este Certificado será válido únicamente para lo que se especifica en esta línea)

Se confiere el presente Certificado en honor a la verdad y a los fines legales consiguientes

Valido por 30 días sin enmiendas.

Riobamba, 26-11-2018



LIDIA BEATRIZ GOMEZ PRADO



TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTÓN

UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY



RIOBAMBA
GAD MUNICIPAL



GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

TESORERIA MUNICIPAL Nro.: 27458



A petición verbal de la parte interesada.

CERTIFICA

que NO ADEUDA A ESTA MUNICIPALIDAD

	Detalle	V. Unitario	V. Total
	GAD PARROQUIAL LICAN	valor certificado	2.0
X	TOTAL		2.00

por concepto de impuesto alguno a la presente fecha. Objeto del Certificado para trámite de TRAMITE
(Este Certificado será válido únicamente para lo que se especifica en esta línea)

Se confiere el presente Certificado en honor a la verdad y a los fines legales consiguientes

Valido por 30 días sin enmiendas.

Riobamba, 26-11-2018

LIDIA BEATRIZ GOMEZ PRADO

TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTÓN

ESPAÑOL PARLANCO

ESPAÑOL PARLANCO



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPUBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

06195216021610594

Av. 7417, 51 usd



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1207H04069

PROVINCIA: CHIMBORAZO
SECTOR: SAN JOSE DE MACAJI
UBICADO EN
DISTRITO: CENTRO ORIENTAL

CANTÓN: RIOBAMBA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: LOTE GADPDL01
PROYECTO:

PARROQUIA: LICAN
SUPERFICIE: 0.2305 HAS

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Riobamba, 25 de Julio del 2012 a las 09:45:12 VISTOS.- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE LICAN. REG. OFIC. N° 193 DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2000 con cédula(s) de ciudadanía número(s) de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1207H04069, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: CHIMBORAZO
SECTOR: SAN JOSE DE MACAJI

CANTÓN: RIOBAMBA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: LOTE GADPDL01

PARROQUIA: LICAN
SUPERFICIE: 0.2305 HAS

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.2305 HAS	\$ 34.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 34.00

SON: TREINTA Y CUATRO DOLARES.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOL. ADM. N° 6 DE 09-03-2005

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA		
Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s)	FECHA(S)	VALOR(ES)
#6703	18-Jul-2012	\$ 34.00
DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN		
---	---	\$ 0.00
DEPÓSITO POR MEJORAS		
---	---	\$ 0.00
TOTAL PAGADO		\$ 34.00

CIV
167 421

N° 0053633



1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960

1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1207H04069

EXPEDIENTE No.: 1207H04069

PROVINCIA: CHIMBORAZO

CANTÓN: RIOBAMBA

PARROQUIA: LICAN

SECTOR: SAN JOSE DE MACAJI

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.2305 HAS

UBICADO EN

CONOMBRE: LOTE GADPDL01

DISTRITO: CENTRO ORIENTAL

PROYECTO:

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

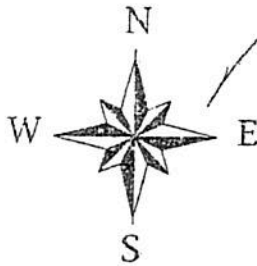
Nº 0053633



FOR FURTHER INFORMATION

FOR FURTHER INFORMATION

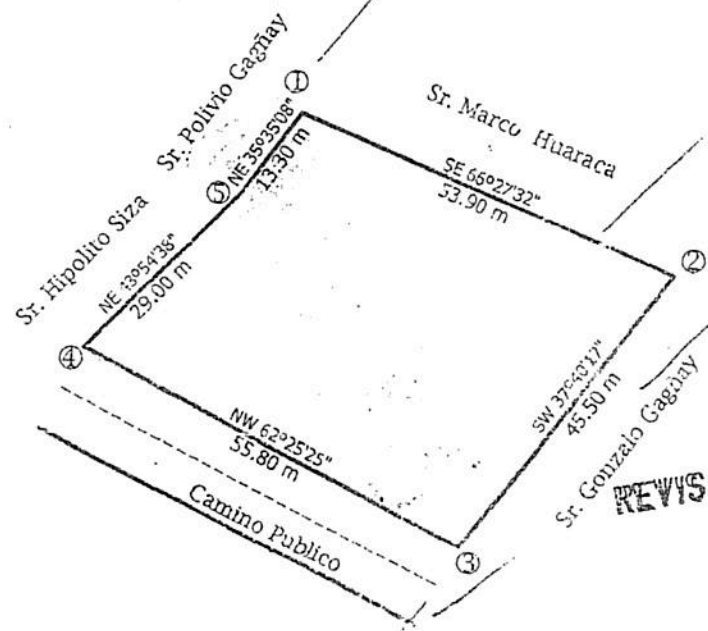
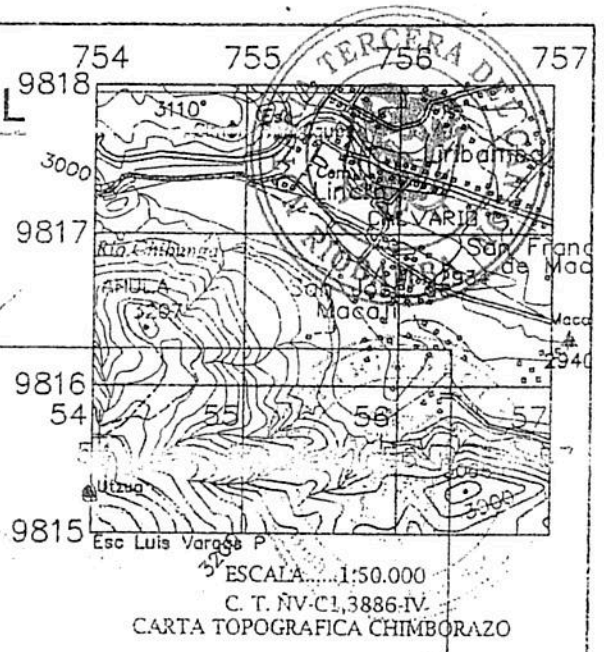
PLANO PREDIAL



MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA ACUICULTURA Y PESCA
 DIRECCION DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
 DIRECCION DISTRITAL CENTRO ORIENTE
 CERTIFICO: QUE COMPARADAS LAS COPIAS SON IGUALES
 AL ORIGINAL
 RIOBAMBA,

FIRMA

SECRETARIO



REVISADO 01 JUN 2012

VERTICE	CORDENADAS	
	X	Y
1	756346.58	9816242.52
2	756396.00	9816221.00
3	756368.19	9816184.98
4	756318.73	9816210.32
5	756338.85	9816231.71

Datos tomados con GPS
 Datum WGS1984: Garmin GPSmap 76CS
 Proyección cartográfica: UTM
 Zona: 17 Sur

ING. RAIBAL GONZALEZ
 12 8 MAY: 2012
 CICCH LP 06-340

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

POSESIONARIO: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE LICAN

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	SECTOR	NOMBRE DEL PREDIO
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	LICAN	SAN JOSE DE MACA	

FECHA:	ESCALA:	SUPERFICIE:
MAYO-12	1:1000	0.2305 Has

POSESIONARIO

ING. AMILY ORNA HERRERA



DISTRITO: CENTRO ORIENTE
DELEGACION: RIOBAMBA
PROYECTO: LEGALIZACION MASIVA DE TIERRAS

NOMBRE DEL SOLICITANTE: GAD DE LA PARROQUIA DE LICAN, Representante Legal. - Pedro Brito Benalcázar

DIAGNOSTICO:				COORDENADAS UTM		
SUPERFICIE:	0.2305 HAS.	CANTON	RIOBAMBA	P	X	Y
PROVINCIA	CHIMBORAZO	SECTOR	SAN JOSE DE MACAJI	1	756346.58	9816242.53
PARROQUIA	LICAN	ALTITUD	2920 M	2	756396.00	9816221.00
TOPOGRAFIA	PLANA 8100 ONDULADA 24 QUEBRADA 26			3		
FUENTES DE AGUA:	NINGUNA			4		
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE: LASTRADA			5		
TIERRAS DEL ESTADO POR:	BALDIAS					
		DATUM:	WGS 84			
		ZONA:	17 SUR			

USO ACTUAL DEL SUELO

	HAS.	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CULTIVOS DE CICLO CORTO			
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES			
PASTO			
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
EUCALIPTOS	0.2305	20 AÑOS	BUENO
VEGÉTACION NATURAL MEDIA Y BAJA			
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES			

MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA ACUICULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
DIRECCION DISTRICTAL CENTRO ORIENTE
CERTIFICO: QUE COMPARADAS LAS COPIAS SON IGUALES
AL ORIGINAL. 200812
RIOBAMBA,
FIRMA



ESPECIAL AG

ESPECIAL AG

COMMUNICATIONS
SECTION
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D. C.

COMMUNICATIONS
SECTION
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D. C.

1 ARCH./R.P./ALMA

2

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RIOBAMBA

3

4

OTORGADO POR: SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA

5

AGRARIA

6

7

A FAVOR DE: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA

8

PARROQUIA DE LICAN

9

10

CUANTÍA: INDETERMINADA

11

12

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- En la ciudad de Riobamba, capital de

13

la Provincia de Chimborazo, República del Ecuador; el día de hoy martes

14

cuatro de Diciembre del dos mil doce; ante mi, Doctora ROCIO PUMAGUALLI

15

JACOME, Notaria Segunda del cantón Riobamba, se me presenta una

16

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION, otorgado por La Subsecretaria de

17

Tierras y Reforma Agraria; a favor de el GOBIERNO AUTONOMO

18

DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE LICAN (Registro Oficial

19

numero ciento noventa y tres del veintisiete de octubre del dos mil), sobre un

20

lote de terreno denominado LOTE GADPDL01, situado en el sector San José

21

de Macaji, de la parroquia Licán, de este cantón Riobamba, de la superficie de

22

cero punto dos mil trescientos cinco hectáreas; dentro de los siguientes

23

línderos y dimensiones: Por el Norte, Con Marco Huaraca en cincuenta y tres

24

metros con noventa centímetros; Por el Sur: Con Camino Público en

25

cincuenta y cinco metros con ochenta centímetros; Por el Este, Con Gonzalo



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA.**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:
-PROPIEDADES con el No.3265.*
anotado bajo el No. 10705 del Repertorio..- Riobamba, a 8 de Agosto del 2013.



[Handwritten signature]
LA REGISTRADORA
Dra. María Cristina Mera



APROBADO POR: _____

INSCRITO POR: _____

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN RIOBAMBA

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 060299128-3



CEDELA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VALLEJO LARA
VICENTE ORLANDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
RIOBAMBA
VELOZ**
FECHA DE NACIMIENTO **1991-08-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**SILVA PATRICIA
MORACA REA**



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ING. EN ECOTURISMO

V4043V4362

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLEJO GUIDO MARINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LARA NELLY LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**RIOBAMBA
2013-01-12**

FECHA DE EXPIRACION
2023-01-12

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2015



035

JUNTA No

035 - 236

NUMERO

0602991283

CEDELA



VALLEJO LARA VICENTE ORLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

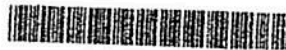
CHIMBORAZO
PROVINCIA

RIOBAMBA
CANTON

MALDONADO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

ZONA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0602991283

Nombres del ciudadano: VALLEJO LARA VICENTE ORLANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN ECOTURISMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIÑACA REA SILVIA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 4 DE JULIO DE 2002

Nombres del padre: VALLEJO GUIDO MARINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LARA NELLY LUCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2019

Emisor: ANGEL FABRICIO TAPIA SANCHEZ - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 3 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA



N° de certificado: 191-186-45256



191-186-45256

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





BASES OPERADOR
MILLER N. JAVIER DEL ROSARIO
BRITO ANGEL N
APellidos y nombres de la madre
DENALCAZAR JESUS FERNANDEZ
CANTON Y PROVINCIA DE EMBA
RIOSANZA
CANTON DE EMBA
2022-12-21

[Handwritten signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y LEGISLACION

060131607-4



IDENTIFICACION
CIUDADANIA
BRITO BENALCAZAR
PEDRO LEONARDO
CHIMBORAZO
RIOSANZA
LUGAR
ECLA DE LA MANA
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO

FRANCO

CERTIFICADO DE VOTACION

001

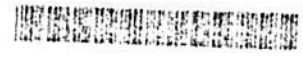
001 - 273

060131607-4



BRITO BENALCAZAR PEDRO LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO
PROVINCIA
RIOSANZA
CANTON
URBAN
MUNICIPALIDAD





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0601318074

Nombres del ciudadano: BRITO BENALCAZAR PEDRO LEONARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LICAN

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OPERADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAPALBAY ZUMBA NANCY MARLENE

Fecha de Matrimonio: 6 DE JUNIO DE 1984

Nombres del padre: BRITO ANGEL M

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BENALCAZAR JESUS PIEDAD

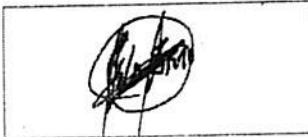
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2019

Emisor: ANGEL FABRICIO TAPIA SANCHEZ - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 3 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA



N° de certificado: 191-186-45299



191-186-45299

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0602991283

Nombre: VALLEJO LARA VICENTE ORLANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2019

Emisor: ANGEL FABRICIO TAPIA SANCHEZ - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 3 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA



N° de certificado: 194-186-45274



194-186-45274



CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0601318074

Nombre: BRITO BENALCAZAR PEDRO LEONARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2019

Emisor: ANGEL FABRICIO TAPIA SANCHEZ - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 3 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA



N° de certificado: 197-186-45319



197-186-45319



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



RIOBAMBA
GAD MUNICIPAL

Razon Social GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA

Comerob. Nro. 001-037-000021020

RUC: 0660000360001

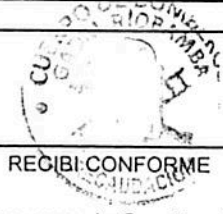
Cliente GAD PARROQUIAL LICAN Ruc/Cedula: 0660826520001
 Domicilio LICAN BARRIO CENTRAL Modulo: Catastro Rural
 Emision: 01/01/2019 Recaudador: BORJAL
 Referencia: 0601550010210917520000000000 LICAN Localizacion: Fecha Pago: 04/01/2019 14:31:48
 Concepto Emision: 2019Sector:LICAN Localizacion: LOTE GADPDL01.. Area total: 2305.0 Avaluo: 7637.49 |



Cant	Descripcion	V. Unitario	V. Total
1,00	por mantenimiento e incorporacion al nuevo catastro rural	2,00	2
1,00	costo emision de titulos de credito en computacion, servicios administrativos impuesto rural	2,00	2
1,00	impuesto predial rural	7,87	7,87
		Iva 12%	
		Descuento 10%	0,79
		Exoneracion	0
		Intereses	0.0
ENTREGUE CONFORME		RECIBI CONFORME	Valor Total 11,08

The resource of this report item is

ENTREGUE CONFORME



Su factura electronica sera enviada a su correo (ns@gmail.com) o puede descargarla en su celular con el codigo QR adjunto a partir de las 20H00 <http://www.gadmriobamba.gob.ec/>)..

The resource of this report item is not reachable.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO

FORMULARIO IMPUESTO ADICIONAL DE ALCABALAS



065963

DIRECCIÓN: Primera Constituyente y Carabobo Esq. * R.U.C.: 0660000280001

Contribuyente Especial - Resolución No. 474 del 1 de Julio del 2001 * Telf.: 2 963 940 / 2 960 209

ORDENANZA No. 06-2014

Suplemento - Registro Oficial No. 401 - sábado 20 de diciembre de 2014

Por S: 0.00



Riobamba, 3 de Enero de 2019

Señor Tesorero del GADPCH, sírvase cobrar la cantidad de: CERO CENIAVOS DE DOLAR

Por Impuesto Adicional de Alcabalas DONACION

Otorga M.D. PARRUQUIAL LICAN S.R.P. EPIDIO ESTALCABAR PARRUQUIAL

A favor: MERCADO DE SEÑALES SAN. PARRUQUIAL REP. VALLEJO LARA VICENTE ORLANDO

De: EPIDIO

Situado: PARRUQUIAL LICAN

Cantón: RIVERA

De: 8.000,00 USD



ESPECIALE F. I. M. I. N. O.

ESPECIALE F. I. M. I. N. O.



RIOBAMBA
GAD MUNICIPAL

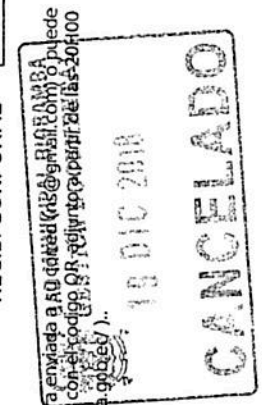
Razon Social: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA

Comprob. Nro. 001-007-000990255 RUC: 0660000760001

Ciudadano	GAD PARROQUIAL LICAN LICAN BARRIO CENTRAL	Ruc/Cedula: 0660826520001 <i>Tramite</i>	
Domicilio	17/12/2018	Modulo: GOMEZL	
Emission:	Referencia: 1097355 LICAN BARRIO CENTRAL	Recaudador: 19/12/2018 12:06:17	
Concepto	DONACION DE UN PREDIO UB. PARROQUIA LICAN.- NOTARIA IRA. RBBA. C.C. 06015500102109175200000000 LICAN GAD PARROQUIAL /Cuota:1 /Tipo:SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS/Emission: 2018-12-17		
Cant	Descripcion	V. Unitario	V. Total
1,00	por mantenimiento e incorporacion al nuevo catastro tramites	0,20	0,2
1,00	costo emision de titulos de credito en computacion, servicios administrativos	0,20	0,2
1,00	servicios técnicos y administrativos	8,00	8
		Iva 12%	
		Descuento 0%	0
		Exoneracion	0
		Intereses	0.0
		Valor Total	8.4

The resource of this report item is

ENTREGUE CONFORME RECIBI CONFORME



The resource of this report item is not reachable.

Su factura electronica sera enviada a su correo electronico (lican@riadmunicipal.com) o puede descargarla en su celular con el codigo QR. Teléfono: 091 261 2011. Fax: 091 261 2010. <http://www.gadmriobamba.gob.ec>



ESPAÑO EN MINDO
CONTINUA EN MINDO

ESPAÑO EN MINDO
CONTINUA EN MINDO



RIOBAMBA
GAD MUNICIPAL

Razon Social: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA
Comorb. Nro. 001-007-000090256 RUC: 0660000360001

Cliente	CUERPO DE BOMBEROS GADM DE RIOBAMBA	Ruc/Cedula:	0660809190001
Domicilio	CHILE 26-56 Y PICHINCHA	Modulo:	Alcabalas
Emision:	17/12/2018	Recaudador:	GOMEZI
Referencia:	66302 LICAN Localizacion: LOTE GADPDL01..	Fecha Pago:	19/12/2018 12:06:36
Concepto	alcabala, Clave Predial: 0601550010210917520000000000 LICAN Localizacion: LOTE GADPDL01... De: GAD PARROQUIAL LICAN A favor de: CUERPO DE BOMBEROS GADM DE RIOBAMBA Cuantia: 8000.0 Avaluo: 8000.01		

Cant	Descripcion	V. Unitario	V. Total
1.00	Impuesto alcabala	80,00	80
	Iva 12%		
	Descuento 0%		
	Exoneracion		0
	Intereses		80
	Valor Total		0.0
			0.0

The resource of this report item is

ENTREGUE CONFORME RECIBI CONFORME
Donaciones a Inst. Publicas
Su factura electronica sera enviada a su correo (ns@gmail.com) o puede descargarla en su celular con el codigo QR adjunto a partir de las 20H00
<http://www.gadmriobamba.gob.ec/>

The resource of this report item is not reachable.

GAD MUNICIPAL RIOBAMBA
GESTION DOCUMENTAL
19 DIC 2018
CANCELADO



DRA. MARIA CRISTINA MERA BALSECA
NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA

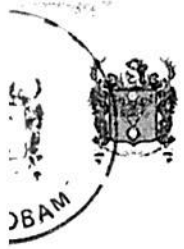
NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA.-RAZON
CERTIFICACIÓN Y NÚMERO DE COPIAS CONCEDIDAS.- Se otorgo
ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, debidamente
signada, sellada, certificada y firmada por mí, en el mismo lugar y fecha de su
otorgamiento.-


Doctora Maria Cristina Mera Balseca
NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
GADM RIOBAMBA
ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
GADM RIOBAMBA
ESPACIO EN BLANCO



Registro de la Propiedad del Canton RIOBAMBA.

Av. 1era Constituyente entre Puruhá y Av. Eloy Alfaro, Sector La Dolorosa.

Número de Repertorio: 2019 - 630

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON RIOBAMBA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha CUATRO FEBRERO DOS MIL DIECINUEVE queda inscrito el acto o contrato DONACION en el registro de PROPIEDADES de 2019, tomo 2 de fojas 807 a 807 con el número de inscripción 770 celebrado entre: GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIA LICAN en calidad de DONANTE, con su representante legal PEDRO LEONARDO BRITO GONZALEZ, CUERPO BOMBEROS GADM RIOBAMBA en calidad de DONATARIO, con su representante legal VICENTE GONZALEZ VALLEJO LARA.

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(e)s):

TipoRuralActosDONACION Cod Catastral06-01-55-001-021-091-752-000-000-000Número Ficha16510

VISTO BUENO POR: SALAZAR ARGUELLO LUIS ALFONSO

REVISADO POR: MONTUFAR CANDO LESLY GERMANIA

INSCRITO POR: ANGELA GEOVANNA SEGURA PONCE

Dr. Javier Eduardo Cevallos Chávez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 18-1-2019

Hora: 10:33:47

Movimientos MUN. RIOBAMBA Usuario: ARMIJO MEJIA VERONICA PAULINA 79220001

Fecha	Oficina	Tipo	Comprobante	Referencia	Concepto	Valor DB	Valor CR	Saldo	Contracuenta	Observacion	Oficio
2019-01-18 00:00:00.0		SALDO ANTERIOR						40,056,543.40			
2019-01-18 09:36:28.0	QUITO	N/CREDITO	57880	57880	Transferencias a través del SPL		100.00	40,056,643.40	79120196 C BOMBOS GAD MUN CAN RIOBAMBA	Ref.: 26 INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL TERRENO ENTREGADO EN DONACION DE LICAN	
2019-01-18 09:56:36.0	QUITO	N/DEBITO	57899	13857770	Obligaciones Patronales IESS	211.51		40,056,431.89	1330095 IESS TES.NAC. RECAUDACION NACIONAL	Dcto. 0000000112134572_PLANI	
2019-01-18 09:56:36.0	QUITO	N/DEBITO	57900	13857770	Obligaciones Patronales IESS	212.98		40,056,218.91	1330095 IESS TES.NAC. RECAUDACION NACIONAL	Dcto. 0000000112134573_PLANI	
2019-01-18 09:56:36.0	QUITO	N/DEBITO	57901	13857770	Obligaciones Patronales IESS	210.04		40,056,008.87	1330095 IESS TES.NAC. RECAUDACION NACIONAL	Dcto. 0000000112134574_PLANI	
2019-01-18 09:56:36.0	QUITO	N/DEBITO	57902	13857770	Obligaciones Patronales IESS	208.57		40,055,800.30	1330095 IESS TES.NAC. RECAUDACION NACIONAL	Dcto. 0000000112134575_PLANI	
2019-01-18 09:56:36.0	QUITO	N/DEBITO	57903	13857770	Obligaciones Patronales IESS	207.10		40,055,593.20	1330095 IESS TES.NAC. RECAUDACION NACIONAL	Dcto. 0000000112134576_PLANI	
Total Movimientos:						1,050.20	100.00				

Presione aquí para guardar el archivo

NOTA: ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTA INFORMACION ES PROVISIONAL



for X



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190601003000011

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA CRISTINA MERA BALSECA NOTARIO(A) DEL CANTON RIOBAMBA
FECHA:	7 DE ENERO DEL 2019, (12:43)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	DONACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA	REPRESENTADO POR VICENTE ORLANDO VALLEJO LARA	RUC	0660809190001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-01-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CUERPO DE BOMBERO GAR- REPRESENTADA POR VICENTE ORLANDO VALLEJO LARA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0602991283

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) MARIA CRISTINA MERA BALSECA
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RIOBAMBA





MEMORÁNDUM No.0213-DAF-CBGADMR-2019

FECHA : 22 de febrero de 2019
DE : Ing. Hugo Fernández
PARA : Cap. (B) Ing. Orlando Vallejo

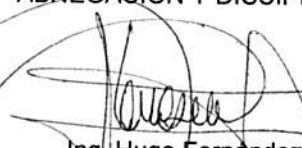
DIRECTOR FINANCIERO ADMINISTRATIVO
COMANDANTE GENERAL DEL CBGADMR

ASUNTO : Lo que se indica

Reciba un cordial saludo, por medio del presente y en atención al Memorándum N°. CBGADMR-CG-2019-0063-M, por parte de Comandancia se solicita tanto el ingreso a Bodega como el registro contable del bien adquirido mediante donación por parte de la Parroquia Lican cuya denominación es X4, al respecto debo informarle que se emitieron los Memorándum N° 0179-DAF-CBGADMR-2019 y N° 0203-DAF-CBGADMR-2019 a los respectivos funcionarios mismos que han ejecutado lo expuesto con Memorándum N° 30-GF-B-CBGADMR-2019 por parte de Bodega y Memorándum N° 006-GF-C-CBGADMR-2019 por parte de Contabilidad, ante lo cual solicito se digne disponer el inicio del proceso correspondiente para la edificación de la indicada Estación Bomberil.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

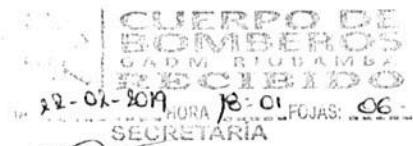
Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA


Ing. Hugo Fernández

DIRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA ADMINISTRATIVA DEL CUERPO DE BOMBEROS
DEL GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA



URRUTE.
Planificación y Proyectos.





MEMORÁNDUM No.0179-DAF-CBGADMR-2019

FECHA : 19 de febrero del 2019

DE : Ing. Hugo Fernández

PARA : Ing. Ramiro Poma

ASUNTO: ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN

**DIRECTOR FINANCIERO ADMINISTRATIVO
BODEGUERO**

Sírvase realizar la Acta Entrega – Recepción previa verificación de la escritura protocolizada y legalizada del terreno que la Junta Parroquial de Lican nos concedió en calidad de donación.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA


Ing. Hugo Fernández

**DIRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA ADMINISTRATIVA DEL CUERPO DE BOMBEROS
DEL GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA**

*Recibido 19/02/2019
16h00*

HF/BG





**CUERPO DE
BOMBEROS**
GADM RIOBAMBA

MEMORÁNDUM No.0203-DAF-CBGADMR-2019

FECHA : 21 de febrero de 2019
DE : Ing. Hugo Fernández
PARA : Msc. Lic. Carmita Maldonado
ASUNTO : Lo que se indica

**DIRECTOR FINANCIERO ADMINISTRATIVO
CONTADORA DEL CBGADMR**

Reciba un cordial y atento saludo, en atención al Memorándum N° 30-GF-B-CBGADMR-2019 emitido por el funcionario Ing. Ramiro Poma donde indica que ya fue ingresado en el sistema SINFO los bienes adquiridos mediante donación, por esta razón solicito a usted el registro contable mediante la cuenta correspondiente el Predio denominado X4 ubicado en la parroquia de Lican.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA


Ing. Hugo Fernández

**DIRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA ADMINISTRATIVA DEL CUERPO DE
BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA**

HF/BG

COMPANÍA N° 1 "26 de Junio" Santa Rosa - Chila 25 - 5a y Pichincha / Teléfonos: 2940 664 - Jefatura: 2946 007 - Oficina: 2940 663
COMPANÍA N° 2 "21 de Abril" - Argentinos y Alvarado (junto a la casa madre) / Teléfono: 2942 392
COMPANÍA N° 3: SIN - Norte Río Paute y Río Chanchón / Teléfono: 2607 402

FECHA: 21/02/2019

F.)





MEMORÁNDUM No.0006 GF-C-CBGADMR-2019

FECHA : 22 de Febrero de 2019
PARA : Ing. Hugo Fernandez
DE : Msc. CPA Carmita Maldonado
ASUNTO : Lo que se indica.

DIRECTOR FINANCIERO ADMINISTRATIVO
CONTADORA DEL CBGADMR

Por medio del presente reciba un cordial saludo, en contestación al memorandun No. 0203-DAF-CBGADMR- 2019, Adjunto el registro contable del ingreso de la Donación del Terreno denominado X4 en la parroquia Licán Cod. Catastral 06-01-55-001-021-091-752-000-000-000

Por la atención al presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Msc. CPA Carmita Maldonado A.
CONTADORA DEL CUERPO DE BOMBEROS
DEL GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA

Cc: Archivo

CUERPO DE BOMBEROS
GADM RIOBAMBA
RECIBIDO
22-02-19 HORA 18:22 FOJAS 0
DIRECCION FINANCIERO - ADMINISTRATIVO

COMPANIA Nº 1 "26 de Junio" Santa Rosa - Chile 26 - 56 y Pichincha / Teléfonos 2940 664 - Jefatur
COMPANIA Nº 2 "21 de Abril" - Argentinos y Alvarado (junto a la casa madre) / Teléfono: 2962 392
COMPANIA Nº 3 SIN - Norte Río Pauta y Río Chanchán / Teléfono 2607 102



CUERPO DE BOMBEROS GADM RIOBAMBA



DIARIO GENERAL INTEGRADO No: 10000032 TIPO: F

Página 1 de 1

22/02/2019

CODIGO	CUENTA	REFER	DEBE	HABER	PARTIDA	DEVENGADO
141.03.	BIENES INMUEBLES					
141.03.01	TERRENOS		8,000.00			
611.	PATRIMONIO P ^U Blico					
611.99	DONACIONES RECIBIDAS EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES			8,000.00		
TOTAL:			8,000.00	8,000.00		0.00

DONACION DE TERRENO PARROQUIA LICAN COD CATASTRAL 06-01-55-001-021-091-752-000-000-000

ELABORADO POR

CÓNTADORA

DIR. ADMINISTRATIVO FINANCIERO

CARMITA

ING. CARMITA MALDONADO

ING. HUGO FERNANDEZ



CUERPO DE BOMBEROS
GADM RIOBAMBA

BODEGA-GADMR

MEMORANDO No 30-GF-B-CBGADMR-2019

PARA : Ing. Hugo Fernández.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL CBGADMR

DE : Ing. Ramiro Poma A.
BODEGUERO DEL CBGADMR

ASUNTO : Ingreso al sistema

FECHA : 21 de febrero de 2018.

Reciba un cordial y atento saludo, en atención al Memorándum N° 0179-DAF-CBGADMR-2019 me permito enviar la documentación original una vez que se ha procedido a ingresar en el sistema SINFO los bienes adquiridos mediante donación, esto es el Predio denominado X-4 ubicado en la parroquia Licán, mismo que ha sido ingresado en la cuenta contable 14103.02 terrenos.

Particular que pongo en su conocimiento para que se registre contablemente en la cuenta que corresponda.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente;
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA


Ing. Ramiro Poma A.
BODEGUERO DEL CBGADMR



 **CUERPO DE BOMBEROS**
GADM RIOBAMBA
RECIBIDO
FECHA 21-02-19 HORA 12:00 FOLIOS 33
DIRECCION FINANCIERO - ADMINISTRATIVO
F).....

Roabeds

21-02-2019

CONTABILIDAD
Favor Registrar contablemente en la cuenta correspondiente el Predio denominado X4 ubicado en la Parroquia Licán

21-02-2019

